

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Profesor Alfredo Fabián Hernández Muñiz; y

CONSIDERANDO:

que el Profesor Alfredo Fabián Hernández Muñiz proveniente de otro país (Uruguay), fue designado para integrar el tribunal de concurso docente de "Medios de Reproducción Documental" de la Escuela de Archivología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Profesor Alfredo Fabián Hernández Muñiz durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos al Profesor Alfredo Fabián Hernández Muñiz a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 JUN 2019
RESOLUCIÓN N° 0606

r.q.


Cra Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.